Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria y Normatividad

CR-CM-086-2024

1. Nombre de la regulación

Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Puebla

2. URL de la regulación

https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/203-ley-que-establece-los-procedimientos-de-entrega-recepcion-en-los-poderes-publicos-ayuntamientos-organos-constitucionalmente-autonomos

3. Fecha de expedición	4. Vigencia	5.Fecha de actualización	6. Tipo de ordenamiento jurídico
2020-10-02	Hasta el momento en que sufre una reforma, derogación o abrogación	2020-10-02	Ley Local

7. Autoridad o autoridades que la emiten	8. Autoridad o autoridades que la aplican
H. Congreso del Estado de Puebla	Subcontraloría de Procedimientos, Sanciones y Padrones

9. Dependencia o entidad responsable	10. Tipo de órgano
Contraloría Municipal	Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- Título primero Disposiciones generales
- Título segundo Del acto de entrega-recepción
- Capítulo primero
- Capítulo segundo De la integración del acta entrega-recepción
- Capítulo tercero Del procedimiento de entrega-recepción en general
- Capítulo cuarto Del procedimiento de entrega-recepción de los ayuntamientos
- Título tercero Del incumplimiento al acto de entrega-recepción
- Capítulo único
- Título cuarto De la vigilancia

- Capítulo único Responsabilidades y sanciones
- Transitorios

12. Objeto de la regulación	13. Materia regulada
Realizar el acto de entrega recepción por los Servidores Públicos	Entrega- recepción

14.Sectores que regula	15. Sujetos regulados	16.Trámites y servicios relacionados con la regulación
Servidores Públicos	Servidores Públicos del H. Ayuntamiento	No aplica

URL Tramite o servicio
https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/203-ley-que-establece-los-procedimientos-de-entrega-recepcion-en-los-poderes-publicos-ayuntamientos-organos-constitucionalmente-autonomos

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación	18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación
No	No aplica

19. Ámbito de aplicación	20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación
Municipal	Lineamientos para el Acto de Entrega- Recepción de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan

21. Información adicional sobre la regulación
Ninguna

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria
Marisol Hernández Hernández; Subcontralora de Procedimientos, Sanciones y Padrones